

I.MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Adjudica adquisición medicamentos que indica.-/
EL QUISCO,

Nº 703 /

26 ABR 2010

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio Nº1752, de fecha 06.12.2008, que asume como Alcaldesa Titular de la I.Municipalidad de El Quisco, a Doña Natalia Andrea Carrasco Pizarro;
- 2.- La Ley Nº 18.695 Art. 12º de fecha 31.03.88;
- 3.- La Ley Nº19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
- 4.- El acta de adquisición Nº 3692-71-L110, del Departamento de Salud de la I.Municipalidad de El Quisco;
- 5.- El Decreto Alcaldicio Nº586 de fecha 07.04.2010, que designa subrogante que indica;

DE CRE TO :

- I. Adjudíquese la adquisición Nº3692-71-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 1; **FARMACEUTICA SANTIAGO LTDA.,** Nº78.307.040-5, por la compra de: 60.000 Comprimidos Sacarina, 10000, por un monto total de \$67.800.- (Sesenta y siete mil ochocientos pesos) más IVA.
- II. Adjudíquese la adquisición Nº3692-71-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, las líneas 2, 4; **PHARMA GENEXX S.A.** RUT Nº76.669.630-9, por la compra de: 500 Frascos Penicilina Benzatina 1200000, 10000 Comprimidos Metformina Clorhidrato 850mg., por un monto total de \$127.500.- (Ciento veinte y siete mil quinientos pesos) más IVA.
- III. Adjudíquese la adquisición Nº3692-71-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 3; a **LABORATORIO ANDROMACO S.A.** RUT Nº 92.448.000-9, por la compra de: 50 Frascos Tramadol gotas, por un monto total de \$ 52.600.- (Cincuenta y dos mil seiscientos pesos.-) más IVA
- IV. Adjudíquese la adquisición Nº3692-11-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 5; a **FARMACEUTICA CARIBEAN LTDA.,** RUT Nº76.830.090-9, por la compra de: 50 frascos Vitaminas ACD gotas, por un monto total de \$30.000.- (Treinta mil pesos) más IVA.
- V. Impútese este gasto al, Subt. 22 Ítem 04 Asign. 004 " Productos Farmacéuticos".
- VI. Remítase copia del presente Decreto al Depto. De Salud.-
- VII. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.-



MARLENE CATALAN MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA(S)

DISTRIBUCION:

- Depto. De Salud.-
- Archivo.-



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA